



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 07:00 a.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 14 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.
Acta de Sesión Ordinaria N°144 del 13 de noviembre de 2018.
5. Socialización Presupuesto de Rentas y gastos asignado al Instituto de Desarrollo Municipal "IDM" para la vigencia 2019.
6. Invitados: Dr. Juan David Villa Romero- Director "IDM".
7. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
8. Lectura de comunicaciones.
9. Propositiones.
10. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

James Castaño Castaño.	John Jairo Llanos Zapata.
Johana Marcela Castaño Rincón	Jesús Antonio Carmona.
Tatiana López Saldarriaga	Miguel Ángel Rave Rojo
Miguel Ángel Correa Bedoya.	Manuel Leonel Rojas Hurtado.
Rubén Darío Londoño.	José Arlés Rivera Cano.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.	Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Robert Sánchez Osorio.	Wilson Zapata Carvajal.
Germán Eduardo Londoño López.	

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio: una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°144 del 13 de noviembre de 2018 (Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales) el sr. presidente pone en consideración el Acta en mención siendo aprobada por la plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

5. Socialización Presupuesto de Rentas y gastos asignado al Instituto de Desarrollo Municipal "IDM" para la vigencia 2019.

Invitados: Dr. Juan David Villa Romero- director "IDM".

El sr. presidente ofrece un cordial saludo a los corporados, invitados y demás asistentes en el recinto. a renglón seguido le otorga el uso de la palabra al invitado.

Intervención HC Dr. Juan David Villa Romero: Manifiesta que el Instituto de Desarrollo Municipal tiene dos grandes fuentes de financiación del presupuesto: 1) Sector vivienda al que le es destinado el 3.7 % de los ingresos corrientes de libre destinación; 2) Recursos para financiar el Proyecto Plan de movilidad y conectividad. Le cede el uso de la palabra al subdirector del "IDM" para socializar el presupuesto...

//El HC Duván Murillo Grajales solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia. el Sr. presidente reconoce la Presencia del HC Duván Murillo Grajales, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.

Intervención Dr. Jair Serna: En calidad de subdirector del "IDM" socializa el presupuesto de ingresos así: Ejecución de gastos para el año 2019 el presupuesto es de \$34.515.039.315 de los cuales. \$30.000.000.000 son provenientes del empréstito del crédito Plan de movilidad y conectividad (aclarando que para la vigencia 2018 se había planteado que \$50.000.000.000, no se ha empezado el desembolso, pero hablando con el secretario de Hacienda se acordó que para la próxima vigencia se utilicen \$30.000.000.000 que los disminuirán del presupuesto de esta vigencia con documento que expida la Secretaría de Hacienda) y que en el transcurso de esta vigencia 2018 se destinará los \$20.000.000.000. del Plan de Movilidad y Conectividad.

Ingresos corrientes de libre designación \$2.228.898.239 (resalta que esta parte de las transferencias para la vigencia 2019 hay una disminución de los ingresos corrientes de 232 millones de pesos con respecto a la vigencia 2018); informa que tienen como parte de la cofinanciación 1000 millones de pesos por el registro en el banco de proyectos del DPN un proyecto para mejoramiento de vivienda que gestionará el "IDM"; Ingresos por Recursos propios \$1.286.000.000 (se inició un proceso de legalización de los predios de "IDM").

El presupuesto de gastos 2019 está proyectado así: valor apropiación total \$34.515.041.315 distribuidos en: Gastos De Personal \$1.306.342.984 proyectado con un incremento del 7.5%; Gastos Generales \$312.714.000; Inversión \$32.845.984.331 (Disminución del déficit de vivienda \$2.831.981.331 que es la parte misional del Instituto), entre otros.

Continua el Dr. Juan David Villa Romero informado que las obras del Plan de Movilidad están en Fase Tres y que la proyección de la inversión es de \$30.000.000.000 y que como lo han socializado en las Sesiones de Plenaria anteriores las soluciones viales tiene obras que por la complejidad que requiere serán mas costosas de lo que inicialmente se proyecto como es el caso del puente Molivento quebrada La Víbora que la Universidad Nacional encontró que se requiere la construcción de una glorieta; así



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

mismo en la Obra de la Popa la Universidad Nacional identifico que se requiere comprar toda la cuadra. Expresa que han solicitado que para esta vigencia requieren los veinte mil millones de pesos; Aduce que es importante que la corporación conozca los gastos de personal informa que tienen 15 funcionarios.

Declara que: “Es necesario que aclaremos que el Plan de movilidad que se tiene proyectado tenemos un techo presupuestal de 50.000 millones de pesos (que es lo que hemos hablado en su momento) y de esos 50.000 millones de pesos el Consejo Directivo se manifestó y aquí se manifestó al Concejo Municipal que van a ser: 30.000 millones de pesos del empréstito respectivo que se tiene con el Banco de Bogotá (que son los 30000 millones que se cuenta proyectados para el 2019) y 20.000 millones de pesos con esfuerzo propio por parte del municipio.

De ese esfuerzo propio por parte del municipio en esta vigencia nos han trasladado 7000 millones de pesos de los cuales 2.000 millones de pesos que hemos invertido en este año.”

A continuación, le es brindado el uso de la palabra a los corporados:

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Manifiesta que en aras de dar claridad aduce que un diputado sobresaliente del Departamento decía que esos dineros no iban a ser desembolsados por el Banco (así lo manifestó en algún medio de comunicación). día después hablaron con el Dr. Juan David Villa de las inversiones ya se habían hecho (Convenio con la Universidad Nacional entre otros) y le manifiesta al Dr. Villa que en su momento dijeron que ya se habían girado los dineros del banco de Bogotá y que en esta sesión se está diciendo que 30.000 están asegurados para el 2019 y que 20.000 para ejecutar en esta vigencia son provenientes del Recursos Propios del Municipio por tanto solicita que se dé total claridad en la procedencia de los recursos que se destinaron al convenio para los estudios del proyecto del Plan de Movilidad.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: En el mismo sentido de la anterior intervención solicita claridad, porque refirieron que para la inversión del Plan de Movilidad son 30.000 millones de pesos del empréstito y 20.000 millones de pesos con esfuerzo propio por parte del municipio aduce que no tiene claro las procedencias de los recursos.

Responde el Dr. Huberney Jaramillo Osorio: Secretario de Hacienda. Aclara que el valor del empréstito es por \$40.000.000.000 (cuarenta mil millones de pesos) que están distribuidos así: \$30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos) para transferir al “IDM” aún no se le han transferido y \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos) transferidos a la Secretaría de obras Públicas (compra de maquinaria amarilla, mantenimiento de infraestructuras).

Manifiesta que la Secretaría de Hacienda con orientación del Ministerio han gestionado recursos del FONPET y lograron traer esos recursos que han soportado las demandas presupuestales del IDM. Reitera que el Plan de Movilidad efectivamente esta presupuestado en 50 mil millones de pesos y que la Secretaría de Hacienda debe proveerlos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Continua el HC Jhon Jairo Llanos Zapata solicitando mas aclaración de la procedencia de los recursos puesto que inicialmente el Dr. Villa Romero informo que ya le habían trasladado unos recursos provenientes del empréstito y también solicita aclaración de los recursos del FONPET porque tiene entendido que esos recursos son de Pensiones. pregunta ¿financieramente se puede hacer?

Seguidamente aclara el Dr. Huberney Jaramillo Osorio manifestando que inicialmente él dijo que ya habían usado recursos del empréstito, pero no para transferirlos al "IDM", aclara que se han usado para la adquisición de maquinaria amarilla y para los Reparcho. Las trasferencias al IDM no son del empréstito.

Responde Dr. Juan David Villa Romero: Refiere que en una sesión de plenaria se habló de los avances del plan de movilidad y que el Dr. Jaramillo informo los dos desembolsos del empréstito trasferidos a la Secretaría de Obras públicas.

A continuación, el sr. presidente le solicita el favor al Dr. Huberney Jaramillo Osorio aclare cómo se pueden hacer las afectaciones a los recursos del FONPET.

Responde el Dr. Huberney Jaramillo Osorio que realizaron tareas de Gestión a nivel nacional para conseguir los recursos del FONPET y que según la Ley 715 Artículo 76 que establece que esos recursos también se pueden destinar para: Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

Intervención HC Germán Eduardo Londoño López: Pregunta al Dr. Juan David Villa que según lo que se escuchó le han trasladado 7.000 millones de pesos, solicita aclaración. Responde el Dr. Villa que sí, enseguida informará la ejecución vigencia 2018.

Intervención HC James Castaño Castaño: Solicita que informe la procedencia de los Recursos FONPET, no hay claridad y de que manera están asegurados esos recursos para que no los gasten, para tenerlos asegurados.

Responde el Dr. Jaramillo Osorio que de las 3200 entidades públicas que hay en el país aportan los recursos a una bolsa del FONPET y que esos recursos son redistribuidos en los municipios que logren cumplir con el 125% del tope y que cumplan con los requisitos exigidos por el fondo y se pueden destinar para tres fuentes: Propósito General, Educación Salud según lo establece la Ley 715.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Manifiesta que en la sesión del 29 de octubre de 2018 le solicito al Dr. Juan David Villa Romero que aportara un certificado expedido por la autoridad bancaria en que se certificara la disponibilidad del empréstito, por tanto, la solicita nuevamente; Le sugiere y recalca al Dr. Juan David Villa realizar los avalúos de los predios que se adquirirán para las obras del Plan de Movilidad de manera concertada con los propietarios de los bienes, refiere que en un periodo de Gobierno anterior el alcalde pretendió pasar por encima de la comunidad tratando de expropiar por vía administrativa para la adquisición de los predios para la avenida el Ferrocarril y que la comunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

pedía el derecho a la igualdad, expresa que sea concertado el avalúo y se de tranquilidad a la ciudadanía para que puedan adquirir su nueva vivienda, que sea un precio justo.

Responde el Dr. Juan David Villa que efectivamente la aporta en esta sesión para que quede registrado en el Acta de plenaria, da lectura y proyecta el registro fotográfico de la certificación Bancaria expedida en Pereira el 13 de noviembre de 2018, dirigida al Dr. Huberney Jaramillo Osorio Secretario de Hacienda Municipal de Dosquebradas, Asunto: Información Empréstito Banco de Bogotá, en donde se destaca que “el Banco de Bogotá sigue acompañando el Municipio de Dosquebradas en cumplimiento de su Plan de Desarrollo 2016-2019 “Dosquebradas compromiso de Todos” con aprobación y desembolsos parciales de \$40.000.000.000.00 (Cuarenta Mil Millones de pesos m/cte.) y que corresponden al Plan de Movilidad y Conectividad según Acuerdo 035 de 2016...” Firma: Mauricio Cardona Villa- Gerente Banca Oficial Eje Cafetero.

Continúa la intervención el Dr. Villa Romero prestando el Balance presupuestal con corte a noviembre de 2018, así:

Inversión Total \$ 2.682.582.213 Distribuida en: Unidad Operativa y Administrativa \$ 683.731.653; Medios de comunicación y Socialización del proyecto \$221.600.000; Transporte \$ 27.250.000; Avalúos comerciales \$ 4.850.000; Alianza estratégica Universidad Nacional \$1.599.150.560; Equipo supervisor \$ 146.000.000. Detalla el desagregado de cada rubro.

Intervención HC Duván Murillo Grajales: Manifiesta que en el detallado de los rubros se aprecia que se tiene seis (6) asesores jurídicos, pregunta: “¿para qué seis jurídicos en un Plan de inversión?, ¿cuál es la función del apoyo de coordinador, apoyo al sistema de calidad, apoyo informático, apoyo técnico de ingeniería, contadores, entre otros? solicita le envíen copia de las hojas de vida de los contratistas porque considera muy elevados el valor de los contratos.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Reitera que cree en el Dr. Juan David Villa Romero, le reconoce que es un excelente funcionario público; expresa que al ver la desagregación de los recursos que se le pidió da mayor tranquilidad; difiere de la consideración que 6 asesores jurídicos es mucho puesto que el mayor problema que tienen las administraciones públicas son los asuntos jurídicos, refiere que siendo alcalde municipal estaría rodeado de abogados para que lean la letra pequeña y se dé cumplimiento estricto a la normatividad, refiere que tanto la Defensoría del Pueblo y la alcaldía de Pereira tienen un gabinete amplio de abogados; expresa que los procesos de adquisición de bienes para el plan de movilidad es arduo y se requiere máxima asesoría jurídica máxime por la carencia de tiempo para que sean materializadas las obras; expresa preocupación por que el tiempo se está acabando para dar cumplimiento a lo que se prometió a la ciudadanía; refiere que queda tranquilo porque las obras están avaladas con el trabajo de la Universidad Nacional de Colombia y los recursos han sido manejados transparentemente.

Aduce que se debe hacer las cosas con prontitud y bien hechas, sugiere se invite a más veedurías expresa que da pereza hacer torcidos y verse con temor cada vez que pidan documentos, siendo que los servidores públicos son responsables veinte años por sus acciones y que lo mejor es tener la tranquilidad de que sus actuaciones como funcionario público son transparentes, por tanto le sugiere



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

que no se quede solo con la Junta de Representantes sino que invite más veedurías para que sea un ejemplo de transparencia.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Comparte la anterior intervención en el sentido que como está la situación de todos los funcionarios públicos es importante fortalecer el equipo de asesores jurídicos y de contadores públicos para que no se presenten casos como los sucedidos en Dosquebradas y Pereira; le refiere al Dr. Villa Romero que es prudente que se rodee de asesores jurídicos para que vigilen todas las actuaciones, protejan a los funcionarios del IDM y los intereses del municipio, considera que es muy importante máxime porque el IDM va a manejar tantos recursos financieros, va a realizar licitaciones y procesos contractuales. Refiere que un funcionario público es responsable por 20 años sobre sus actuaciones; sugiere que se agilicen los trámites para la contratación de las obras porque queda poco tiempo; Expresa que el Concejo municipal aprobó la destinación de un predio para la reubicación de personas, eso debe tener una temporalidad y no se va ir del Concejo ni quiere seguir siendo investigado por lo que han hecho otras personas, lo que está pasando por un supuesto prevaricato, le solicita al Dr. Juan David Villa Romero que se apersona del tema de la reubicación de las personas (son un aproximado de 2500 familias para reubicar).

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Le manifiesta al Dr. Villa Romero que ha visto la lucha, el arduo trabajo que ha hecho en el Plan de Movilidad y le expresa que de nada sirve tanto esfuerzo sino materializa prontamente las obras y corta la cinta de inauguración, expresa que sería increíble que otra persona llegue a cortar la cinta sin haber trabajado; expresa que esas obras son el oxígeno que necesita la ciudad; indaga cómo están articulando con la "ANI" las obras que van a realizar.

Intervención HC Duván Murillo Grajales: Difiere de la intervención del HC Arles Rivera Cano porque no tiene fe en el "IDM", no tiene fe en las actuaciones del director del IDM, no cree que vayan a concretar el proceso por la falta de tiempo; deja constancia que no cree en el tema porque han pasado tres años y no ha avanzado los trámites y pronto iniciara la ley de garantías que afectara el proceso contractual; está de acuerdo con la cantidad de abogados contratados pero que sean abogados idóneos para que no pase como en la Secretaría de Medioambiente y el convenio con COREV que tenían muchos jurídicos y se dejaron meter un golazo y que se tiene que defender el municipio.

//Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Habiendo pasado mas de una hora de sesión solicita permiso a presidencia para retirarse del recinto porque debe asistir a unos exámenes médicos.

Siendo las 08:37 a.m el sr. presidente otorga el permiso al HC Miguel Ángel Rave Rojo.

A renglón seguido el sr. presidente autoriza a los integrantes de la Comisión Accidental para verificación de documentos de los inscritos para la elección del Secretario General para que se retiren del recinto y se dirijan a la sala de juntas para dar trámite en el proceso de elección del Secretario General del concejo Municipal vigencia 2019.

Se retiran un momento del recinto los concejales integrantes de la Comisión Accidental y el Secretario General//.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

A continuación, le es brindado nuevamente el uso de la palabra al Dr. Villa Romero quien refiere que enviara copia de la hoja de vida de los funcionarios al HC Duván Murillo, acata la recomendación del HC Wilson Zapata Carvajal para convenir de forma concertada y con un justo valor los predios que se comprarán; refiere que a la recomendación del HC Correa Bedoya le abren las puertas a las veedurías y están haciendo contactos con Colombia Compra Eficiente para que vengan al municipio a brindar capacitación; al HC José Arles Rivera le responde: "Nosotros hoy frente al lote que se transfirió por el honorable Concejo Municipal: tenemos formulado ya en metodología "MGA" y estamos trabajando e nforma conjunta con la Secretaría de Planeación en un proyecto de reubicación aproximadamente para 180 familias, ese proyecto ya lo están trabajando arquitectónicamente el equipo técnico del "IDM" y estamos esperando se gestionen los recursos necesarios porque es un proyecto que pueden ascender entre los ocho mil millones de pesos la construcción de las viviendas, de las vías del urbanismo y de todos los servicios públicos, al HC Luis Eduardo Giraldo que efectivamente llevan tres años en el proceso y que se espera que se materialicen prontamente las obras.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Deja la observación ente la plenaria del Concejo que no ha hecho ninguna observación ni consideración al presupuesto del "IDM" debido a que en lo que le compete al presupuesto de Rentas y Gastos son los recursos de libre destinación y esa competencia de revisión es de la Junta directiva del Instituto.

El sr. presidente manifiesta que el sentir de la corporación es la preocupación por que las obras se puedan ejecutar en la vigencia 2019, sugiere que el IDM debe ser muy ejecutivo en el proceso contractual (que no se verá afectado por la ley de garantías) ya que ha trascendido dos años aproximadamente el proceso; le hace un llamado de alerta y de urgencia porque se han apropiado dineros públicos y se deben ver reflejados en un producto tangible; les agradece a los invitados e indica continuar con el orden del día.

A renglón seguido refiere que no tiene conocimiento de que haya ciudadanos inscritos para intervenir en la sesión, les solicita a los integrantes de la Junta de representantes que guarden compostura y que, "sin embargo, aunque no están inscritos y quieren usar la palabra no hay ningún problema la corporación cambiará el orden del día para garantizar su participación en la plenaria".

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Propone a la Plenaria que sea modificado el Orden del Día para que se le brinde el uso de la palabra al ciudadano sr. Alveiro Cárdenas y a su acompañante los ciudadanos que así lo han requerido; una vez puesta en consideración de la plenaria la anterior proposición es aprobada. Se autoriza la modificación del Orden del día.

A continuación, llega de la sala de Juntas el sr. secretario General y es delegado para que vaya e informe a los ciudadanos que se les brinda el uso de la palabra y para que regresen al recinto puesto que se retiraron de forma abrupta sin escuchar por completo la intervención del sr. presidente y la intervención del HC Manuel Leonel Rojas Hurtado.

Ante la negativa de los ciudadanos de volver al recito y hacer el uso de la palabra brindado el sr. presidente otorga el uso de la palabra al invitado y los corporados:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Intervención Dr. Juan David Villa Romero: Informa que se ha reunido tres veces con la Junta de representantes, han realizado recorrido a los sectores en donde se realizaran las obras y proyecta un video en que se aprecia a integrantes de la Junta y ciudadanos hablando de los beneficios de las obras del Plan de Movilidad y en donde se muestran de acuerdo con el proyecto; manifiesta que el IDM ha recibido todas las recomendaciones de los integrantes de la Junta de Representantes y están prestos a escucharlos.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: En calidad de presidente de la Comisión Accidental conformada para seguimiento y acompañamiento al Plan de Movilidad informa que han invitado a la Junta de representantes a tres reuniones y se han escuchado todas las sugerencias que han dado, se les ha explicado las dudas; aclara que en la última sesión que vinieron ellos manifestaron la inconformidad por la construcción de la avenida del Río y que hay una propuesta que los particulares van a desarrollar esa obra, manifiesta que hay evidencia en registro fotográfico del recorrido y la conformidad con el Plan de movilidad y que no entiende la actitud que acaban de tomar, declara que de igual forma se han reunido con el "IDM" Informa que en la primera invitación que se les hizo no asistieron. Refiere que la Corporación a escuchado a todos los que han pedido ser escuchados.

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Se muestra satisfecho por la información suministrada por el Dr. Villa Romero en que han tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de representantes, aduce que la corporación debe entender que se vive un momento político y la situación puede ser entendida como tal; manifiesta que se pidió la modificación del orden del día para brindarles el uso de la palabra pero el ciudadano Alveiro Cárdenas y su acompañante quienes se retiraron del recinto porque quisieron y no aceptaron el uso de la palabra; queda constancia que se les brindo la oportunidad de ser escuchados; expresa que la visión de la corporación es escuchar a todos los ciudadanos y el sr. Alveiro Cárdenas no puede venir a poner en evidencia algo que no es real.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Considera un desacierto que no hayan intervenido los Integrantes de la Junta de Representantes, expresa como proposición que es importante que la Corporación extienda una invitación a los cinco representantes al Concejo municipal para ser escuchados porque ellos representan la ciudadanía y que asista el IDM. para que todos trabajen juntos para que el municipio sea beneficiado.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Comparte la postura del HC Correa Bedoya y en aras de dar claridad al proceso de las obras que va a ejecutar el municipio considera que se puede socializar, pero no considera conveniente entrar en una discusión por las mismas porque los términos jurídicos ya están definidos.

Intervención HC Germán Eduardo Londoño López: Manifiesta que estaba en la reunión de la Comisión Accidental y al llegar le sorprende la situación porque en los informes del Dr. Villa Romero se proyecta un video en que aparecen los integrantes de la Junta de representantes conformes con el Plan de Movilidad y se ha visto registro fotográfico de los recorridos, solicita al Dr. Villa Romero claridad en el asunto porque una cosa es que por temas de procedimiento y protocolo de la Sesión no



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

se les dio la palabra tan pronto lo pidieron (en la corporación se hace el procedimiento para brindar e lusos de la palabra a todos aquellos quienes lo soliciten).

Intervención HC James Castaño Castaño: Manifiesta que los integrantes de la Junta de representantes son los representantes de los propietarios. expresa que la corporación siempre vela por la transparencia y que no es propio que no se les haya escuchado, expresa que se les debe tener en cuenta: referente a la av. Del Río aclara que el sector privado realizaría un tramo. sugiere que se haga un recorrido para verificar los trazados.

El Sr. presidente aclara que se debió hacer el procedimiento para brindarle el uso de la palabra pero los ciudadanos no escucharon. no esperaron y se retiraron del recinto; expresa que la Corporación siempre brinda el uso de la palabra a quienes lo requieran y manifiesta que acatando las sugerencias de los cabildantes se programa una invitación para escuchar a los integrantes de la Junta de Representantes en la sesión del 27 de noviembre de 2018, solicita enviarles la invitación e indica continuar con el Orden del día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

- El HC José Arles Rivera Cano presidente de la Comisión Primera manifiesta que ante los recientes sucesos con los integrantes de la Junta de representantes se le invita a reunión con los funcionarios del "IDM" y miembros de la Comisión Primera el lunes 19 de noviembre de 2018 en que se trataran asuntos relacionados a las obras realizadas por el "IDM" y para que se llegue a una armonía entre las partes.
- El HC Rubén Darío Londoño López recuerda a los integrantes de la Comisión Segunda sobre la reunión convocada para el presente día y que dará inicio al terminar sesión de plenaria, tema a tratar Presupuesto municipal vigencia 2019.
- El HC Duván Murillo Grajales recuerda a los integrantes de la Comisión Tercera la reunión convocada para el 15 de noviembre de 2018 tema: asuntos varios. seguimiento a la constructoras y proceso de elección de la nueva junta.

-El sr. presidente designa una Comisión Accidental para avalar el proceso de la elección del secretario general del concejo municipal vigencia 2019. integrada por HC Germán Eduardo Londoño (en representación de la Mesa Directiva), HC James Castaño Castaño y el HC Jesús Antonio Carmona.

7. Lectura de comunicaciones: Se da lectura a los siguientes comunicados recibidos:

- Oficio GD-F-007 V11; Referencia: Invitación día Digital en Dosquebradas; evento que se realizará el 14 de noviembre de 2018 a las 09:00 a.m en la oficina de Protección al Consumidor, Centro Comercia Los Molinos Local 23; Firma: Dra. María Esther Sierra Marín Directora Territorial Occidente- Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios.
- Oficio 18-00147595/ IDM 110200; Asunto: EXT18-00111661. Manifestación de apoyo al Decreto 1844 del 1 de octubre de 2018 "Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 145 DE SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

de Defensa", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas"; Detalle confirmación del recibido de la comunicación enviada por el Concejo Municipal de Dosquebradas enviada el 16 de octubre de 2018 en que se manifiesta el apoyo a la Presidencia de la República por la expedición del Decreto 1844 del 1 de octubre de 2018; Firma: Dra. Clara María Gonzales Zabala Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República.

8. Proposiciones:

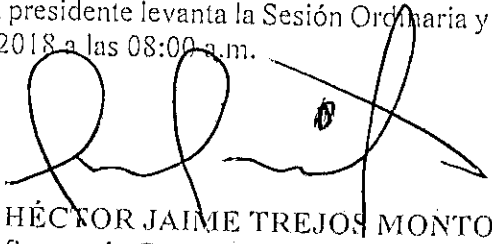
No se presentan en esta Sesión.

9. Varios:

- El HC Duván Murillo Grajales: Solicita a presidencia la fecha para la entrega del reconocimiento a la I.E Pablo Sexto toda vez que ya ha sido aprobada la entrega por los cincuenta años que cumple la Institución; así mismo solicita la fecha programada para invitar a los Personeros estudiantiles. A renglón seguido el sr. presidente indica al sr. secretario General revisar la solicitud del HC Duván Murillo Grajales.
- El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina manifiesta que sigue con la campaña por la cantidad de huecos que hay en la vía el Japón, pese a que los recursos ya están no han iniciado obras y continúan los accidentes en la vía, expresa que no le cree al Secretario de Infraestructura departamental; Expresa que la Secretaría de Deportes reparó 45 escenarios deportivo, pero no ha tenido en cuenta el escenario de San Judas se pregunta ¿será porque está debajo del Viaducto? ¿será porque es de gente humilde? Denuncia que la Secretaría de Deportes nunca ha ido a visitar ese mini parquecito y advierte que por allí pasa una corriente de agua; refiere que no sabe que pasa en los casos en que una persona quiera abrir un negocio urgente y el permiso del uso del suelo se demora 8 días. refiere que hay que mirar cómo evoluciona el tema.

Agotado el orden del día y siendo las 09:21 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 15 de noviembre de 2018 a las 08:00 a.m.


ROBERT SÁNCHEZ OSORIO.
Presidente


HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.